



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

San Salvador, 2 de marzo de 2017

Licenciado



Presente

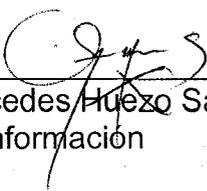
En atención a Solicitud de Información No. CNR-2017-0054 de fecha 1 de marzo del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

1. **Copia de la credencial de elección de administrador único -propietario y suplente- y de representante legal de la Sociedad GRUPO AMOR sociedad anónima de capital variable (AMOR, S.A. de C.V.) que se encuentra vigente a la fecha.**
2. **Copia del último balance financiero presentado por la Sociedad GRUPO AMOR sociedad anónima de capital variable (AMOR, S.A. de C.V.)**

Se envió el requerimiento a la Dirección del Registro de Comercio, la cual nos informó lo siguiente:

Se le informa al ciudadano(a) que según el Decreto Legislativo número 462, que declara al Centro Nacional de Registros, como Institución Pública con Autonomía Administrativa y Financiera, en su Art. 6 terminantemente prohíbe la prestación gratuita de servicios registrales a cualquier persona natural o jurídica, así como cualquier forma de exención o rebaja no establecida por la Ley o los Tratados Internacionales, de tal suerte que cualquier servicio que se preste en los Registros, en calidad de información registral debe remunerarse de conformidad con el arancel y las tarifas vigentes. Por lo que, para proporcionarle certificaciones literales de la credencial de la sociedad GRUPO AMOR, S.A. DE C.V. junto con el último balance general, deberá cancelar: Por la credencial inscrita al número 20 del Libro 3366 del Registro de Sociedades, con fecha 15/1/2015, \$ 6.50. Por el último balance general inscrito que corresponde al año 2007, \$6.25.

Atentamente,


Licda. Fátima Mercedes Huez Sánchez
Oficial de Información

